

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1868**      *COESPUNT, SOCIEDAD LIMITADA*

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1261/2009 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mercedes osorio Ruiz y Otros contra la empresa Coespunt Sociedad Limitada, se dictó auto de fecha 11-12-09 por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 307.450,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de enero de 2010.- El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100005170-1